



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 31 de marzo de 1987. — Número 64

Página 949

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para diez plazas de administrativo, diez plazas de médico, quince plazas del Cuerpo de Gestión y cuatro plazas de A. T. S. 949

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Anuncio de información pública 952

3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Anuncio de información pública 952

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 14/87 y 119/86..... 953

Confederación Hidrográfica del Ebro. — Solicitando la concesión de 90 litros por segundo de agua a derivar del río Ebro 953

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Limpias y Liérganes. — Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987 954

Santander. — Concurso-oposición libre para una plaza de operador ayudante de programación . 954

2. Subastas y concursos

Selaya. — Aprovechamiento de 800 pinos radiata . 954

3. Economía y presupuestos

Anievas. — Padrón del impuesto de circulación de vehículos 955

Camargo. — Modificación de créditos número 1/87 del presupuesto general 955

Santander. — Presupuestos ordinario, deportivo y plaza de toros 955

Hermandad de Campoo de Suso. — Exposición al público del presupuesto general para 1987 957

Camaleño. — Cuentas generales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1986 957

Santillana del Mar y Cartes. — Aprobando el presupuesto general para 1987 957

4. Otros anuncios

Colindres. — Licencia para almacén de pinturas ... 957

Camargo. — Licencia para instalación de almacén frigorífico 958

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.244/85 y 1.245/85 . 958

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 111/87 y 789/85 ... 958

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 588/85 959

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 259/87, 1.834/86 y 258/87 959

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 359/85 960

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 451/85 960

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

En uso de las facultades que me han sido conferidas y habiendo finalizado el plazo para la admisión de instancias del concurso-oposición libre para cubrir en propiedad diez plazas de administrativo, diez plazas de médico, quince plazas para el Cuerpo de Gestión y cua-

tro plazas de A. T. S., de la Diputación Regional de Cantabria, vacantes en la plantilla de funcionarios de la misma, cuyas convocatorias han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» correspondientes a los días 18 de noviembre de 1986 y 2 de diciembre de 1986, por la presente Resolución,

DISPONGO:

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que se acompañan, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2. Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan, quienes dispondrán de un plazo de diez días, con-

tados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

3. Que se expongan en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria las listas de admitidos y excluidos.

Santander, 23 de marzo de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS

Lista provisional de aspirantes admitidos

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.
1	ACEBO	GONZALEZ	ANTONIO	13.682.054
2	AGUDO	LAMPO	JOSE RAMON	13.747.906
3	AGUIERO	VEGA	MARIA JESUS	13.731.062
4	AJA	SAN MIGUEL	BLANCA	13.744.950
5	AJA	SETTEN	ROSENDO	13.703.642
6	AJA	TRUJBA	MATILDE	13.735.996
7	ALCALDE	CAMPO	MANUELA	13.903.012
8	ALCANTARA	GUTIERREZ	JOSE RAMON	13.695.385
9	ALDAZABAL	FERRERO	BLANCA	13.910.373
10	ALEGRIA	FERNANDEZ	MANUEL	13.720.591
11	ALONSO	CAMPO	RAUL	13.750.171
12	ALONSO	SAMUDO	JOSE MANUEL	13.750.473
13	ALVAREZ	GUTIERREZ	LUISA OLGA	13.742.464
14	ALVAREZ	ELORDUY	ISABEL R.	13.727.352
15	ALVAREZ	FERNANDEZ	MARIA PILAR	13.740.708
16	ALVAREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	5.224.510
17	ALVAREZ	RODRIGUEZ	FLOR	11.393.097
18	ALVAREZ	SANCHEZ	TOMAS ANTONIO	13.729.407
19	ALVARO	MONTERO	MARIA NIEVES	6.774.116
21	ARABOLAZA	PEREZ	MARIA ARANZAZU	13.737.104
22	ARANAGA	VILLABRO	MARIA ENCARNACION	13.728.688
23	ARCE	REIGADAS	ELENA	13.755.238
24	ARNAIZ	KUEDA	MIRELLA	13.783.170
25	ARRIETA	CORREDERA	RAMON	13.749.251
26	AYLLON	PEREZ	YOLANDA	13.758.612
27	BADA	ARREDONDO	LUIS	2.838.417
28	BADIOLA	TEJA	MARIA DOLORES	13.712.390
29	BALBAS	PRIETO	ANA MARIA	13.751.975
30	BAUQUERIZO	AZOFRA	ARANZAZU	13.771.093
31	BEDIA	BEDIA	MARIA CONSUELO	13.737.743
32	BELLEN	RUIZ	JAVIER	13.745.006
33	BELLO	ARROYO	JOSE LUIS	13.683.076
34	BERNARDO	LAYNA	MARIANO	13.775.915
35	BERNO	MONAR	DOLORES	13.738.539
36	BLAS	GARCIA	JOSE IGNACIO DE	13.685.803
37	BOLADO DEL	KIO	JULIA	13.701.312
38	BORDAS	GUTIERREZ	FLORINDA	13.747.804
39	BOTELLA	POMBU	ESPERANZA	13.870.155
40	BRAVO	ALONSO	AZUCENA	13.696.803
41	BUENO	COSIO	ANGEL MANUEL	72.022.729
42	CABEZAS	ARAMBARRI	PEDRO CARLOS	13.727.766
43	CABRIA	ARCE	ROSA MARIA	13.730.450
44	CABRILLU	HALLADO	GLORIA	13.715.448
45	CABRILLU	LAGUNA	JOSE LUIS	13.759.959
46	CALATAYUD	FDEZ. DE CARCABA	MARIA	13.740.774
47	CALVO	RUIZ	MARIA YOLANDA	13.729.066
48	CALZADA	HINOJAL	MARIA LUISA	72.116.709
49	CAMPO	CAMPO	ROSA BLANCA DEL	13.691.035
50	CAPALCI	FERNANDEZ	EVA	13.750.463
51	CARABAZA	MACHO	PILAR	72.121.568
52	CARRASCO	ANTOLINEZ	MARIA CONCEPCION	13.698.243
53	CARRTERO	KEBES	SALVADOR	10.818.754
54	CASTANERA	ROZAMENA	CARMEN	13.767.553
55	CAVESTANY	ALIJA	MARTA	13.682.256
56	CAYON	HERNANDEZ	ASUNCION	13.913.287
57	CAYON	HERNANDEZ	JUAN JOSE	13.911.470
58	CEBRELLOS DE	LAZCANO	ANGEL	13.671.071
59	CUBO	CEBRELLOS DE	MARIA JESUS	13.752.128
60	CULIO	GARCIA	MARIA ANGELES	13.743.716
61	CURTES	MOLINO	ELENA	13.735.140
62	CURTES	TASCION	ROSA ANA	13.754.062
63	COSIO	TOLEDO	ANA MARIA	10.582.125
64	CRISPIN	GONZALEZ	MARIA DOLORES	13.747.823
65	CRISPIN	SAMANO	LUIS	13.746.345
66	CRISPIN	NOVELLA	MARIA LUISA	72.023.726
67	CUAJRA	CAMERA	MARTA	13.750.709
68	CUESTA	DELGADO	ANGEL SEBASTIAN	13.735.635
69	CUESTA	DELGADO	ALMUDENA	72.118.913
70	CUESTA	GUTIERREZ	AMELIA DE LA	13.680.970
71	CUESTA	GUTIERREZ	MANUEL JOSE	13.700.042
72	CUETO	FERNANDEZ	MONTSERRAT	72.021.632
73	MATEO	HERRERIAS	MARIA DOLORES DE	13.746.133
74	DIAZ	GARCIA	ENRIQUE	13.689.191
75	DIAZ	GOMEZ	LAURENTINA	13.900.717
76	DIAZ	MARTINEZ	MARIA ANGELES	13.766.638
77	DIEGO	ELOLA	MARIA CONCEPCION	13.660.848
78	DIEZ	LAPANES	IVAN	13.742.769
79	DIEZ	GUTIERREZ	ELDA	13.764.774
80	ECHIVARRIA	POSADA	JOSE ANTONIO	13.898.936
81	EDESA	VEGA	AMPARO	13.711.237
82	EGUILUZ	PACHECO	CARLOS	13.770.914
83	EGUILUZ	LUCRECIA	LUCRECIA	13.752.680
84	ERREA	GUTIERREZ	ENRIQUE	13.764.350
85	ESTRADA	SANCHEZ	MANUEL	72.121.373
86	FALAGAN	RUMAYOR	ISABEL	13.771.022
87	FERNANDEZ DE LOTERO	CAMPOS	MARIA JOSE	72.122.380
88	FEIJOO	CALDERON	GEMA	13.780.999
89	FERNANDEZ	ALONSO	JUAN JOSE	13.913.265
90	FERNANDEZ	ARCE	MARIA ISABEL	13.746.735
91	FERNANDEZ	BARROS	MARIA PILAR	13.700.299
92	FERNANDEZ	BRAGADO	LOURDES	13.742.905
93	FERNANDEZ DEL	KIO	MARIA NIEVES	13.746.032
94	FERNANDEZ	FERNANDEZ	BLANCA	13.705.866
95	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JESUS MARIA	13.909.762
96	FERNANDEZ	GARCIA	ENRIQUE	13.734.065
97	FERNANDEZ	GOMEZ	MANUEL ANGEL	13.746.867
98	FERNANDEZ	LOPEZ	MARIA CONCEPCION	13.742.569
99	FERNANDEZ	PEREZ	MARIA ASCENSION	13.901.188
100	FERNANDEZ	PINO	ANGEL	13.741.862
101	FERNANDEZ	SAN MARTIN	JOSE IGNACIO	13.752.825
102	FERNANDEZ	SENEPLEDA	MARGARITA	2.498.772
103	FERNANDEZ	SDBALER	MARIA ANTONIA	13.748.272
104	FERNANDEZ	VALDIVIESO	AKSENIO	13.763.356
105	FERRERAS	MEDIAYILLA	MARIA ANGELES	13.743.422
106	FLORES	PINACHO	ANGEL ANTONIO	72.122.356
107	FUNTANEDA	SAN ROMAN	TUNACIO	12.725.186
108	FUENTE	GALO	MARIA ELENA	13.691.017
109	FUENTE	MARTIN	M. CONCEPCION DE LA	72.121.091
110	FUENTES	PEREZ	TERESA DE JESUS	13.723.060
111	GALNARES	MODINO	GERARDO	13.740.741
112	GALNARES	MODINO	MARIA ELENA	13.752.208
113	GARCIA	FERNANDEZ	ANA MARIA	13.720.613
114	GARCIA	FERNANDEZ	ANA ROSA	72.020.231
115	GARCIA	MARTILLA	MARIA ANTONIA	72.111.815
116	GARCIA	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	13.877.510
117	GARCIA	PRADO	JUAN MANUEL	10.034.436
118	GARCIA	ROMAN	MARIA JESUS	12.203.007
119	GARCIA-LAMSPUS	ALONSO	BEATRIZ MARIA	17.757.193
120	GARMENDIA	RUIZ	BEGONA	72.120.204
121	GILARDI DE	DIEGO	MARIA ELENA	13.759.962
122	GOMEZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	13.886.920
123	GOMEZ	VERGANZA	ALMA	13.728.344
124	GONZALEZ DE LA	ARCE	ABRORSTO	13.729.928
125	GONZALEZ	ARCE	FCO. JAVIER	72.020.632
126	GONZALEZ	COBO	ALFREDO	13.732.935
127	GONZALEZ DE LA	VEGA	JUSTO LUIS	13.909.700
128	GONZALEZ	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	13.709.712

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.
129	GONZALEZ	GOMEZ	MARIA LUZ	13.701.329
130	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE FRANCISCO	12.708.836
131	GONZALEZ	VALDES	FELIA	13.744.275
132	GONZALEZ-KIANCHO	FRANCAS	ANA	13.741.640
133	GONZALEZ	ABAIUAR	ANGEL	13.753.520
134	GUTIERREZ	NOVO	JOSE AGUSTIN	72.119.067
135	GUTIERREZ	SAEZ	JOSE LUIS	13.973.386
136	HARD	MELGUERA	MARIA AMELIA	13.691.855
137	HAYAS	ACEBU	JUAN CARLOS	13.900.466
138	HERNANDEZ	NALDA	ANA	13.780.418
139	HERNANDEZ	NALDA	JOSE MARIA	13.750.160
140	HERNANDEZ	RUIZ	JUAN JOSE	13.710.670
141	HERNANDEZ	RUIZ	MARUJITA	13.700.832
142	HERNEKO	GONZALEZ	MARIA AGUSTINA	13.897.366
143	HERNEKO	MELGUERA	MURIA	13.765.776
144	IBASETA	MISAS	CARMEN	13.775.922
145	IBASETA	MISA	MUNICA	13.753.117
146	INCERA	ECHIVARRIA	MILAGROS	72.022.541
147	ISLA	SAN SEBASTIAN	MARIA DEL CARMEN	13.718.475
148	JUNCO	GARCIA DEL REAL	ROBERTO	13.761.017
149	LAMERA	PEREZ	PILAR	13.903.018
150	LAMA	ALVAREZ DE MIRANUA	REGINA DE LA	13.730.619
151	LAMA	GOMEZ	MARIA ASUNCION	13.767.361
152	LANZA	GEMA	GEMA	13.747.190
153	LANZA	IZQUIERDO	APARECIDA	13.770.346
154	LANZA	KOMERO	FRANCISCO	13.409.004
155	LAVAN	MADRAZU	JOSE ANTONIO	13.750.362
156	LAZLANO	MARTIN	MONTSERRAT	22.714.004
157	LLANES	ESTRADA	BEGONA	13.743.178
158	LLATA	ALVAREZ	MARIA SILEDA	13.793.304
159	LLONENTE	IBANEZ	MARIA ANGELES	13.740.072
160	LLOPEZ	AGUIRRE	PEDRO	13.904.955
161	LLOPEZ	UIEZ DE VELASCO	MARIA DOLORES	13.766.661
162	LUCAS	PIKIS	AGUSTIN ALFREDO	13.720.189
163	LUCAS	GONZALEZ	AGUSTIN	13.677.686
164	LUCAS	LAMPO	ROBERTO	13.697.458
165	MARRIQUEN	HERNEKO	GEMA	72.017.986
166	MANZANARES	QUEVEDO	GONZALO	13.851.773
167	MARTIN	RUIZ	JUAN CARLOS	13.751.661
168	MARTINEZ	RUIZ	ROSA MARIA	17.989.633
169	MAYAYO	NIETO	TERESA	13.744.260
170	MAYAYO	RIVAS	MILAGROS	13.753.660
171	MAZON	KOURIGUEZ	ANAYA	13.734.720
172	MEDIAVILLA	GONZALEZ	MERCEDES	13.727.221
173	MEDINA	SORDO	MARIA PIEDAD	72.120.045
174	MENUGAL	PERAL	ANA	13.730.285
175	MERINJ	COBO	ANA MARIA	10.528.413
176	MESUNES	RODRIGUEZ	MARIA LOURDES	13.726.058
177	MIGUEL	VELAZQUEZ	MARIA FELIX	13.731.407
178	MIGUEL	LOPEZ	MARIA TERESA	13.753.781
179	MILLAN	DIEZ	MARIA DOLORES	13.683.293
180	MIRONES	IRATORZA	ALFONSO DE LA	13.753.717
181	MORA	AGUIERO	YOLANDA	13.761.171
182	MORA	MORLOTE	GEMA	13.752.139
183	MORENO	GUTIERREZ	MAGDALENA	13.919.251
184	MORLOTE	PEREZ	MARIA DEL PILAR	13.645.261
185	MUJA	PEREZ	ROSA	13.919.901
186	MUNIZ	LINARES	CONCEPCION	13.740.656
187	NOGUES	DELA	ADELA	12.718.927
188	OLEA	MADRAGA	PEREZ	13.764.733
189	OLEA	REYLLA	RAMON	13.660.063
190	ONDEJON	PEREZ	BEATRIZ	72.024.358
191	ORTEGA	MARTIN	MARIA INMACULADA	13.728.395
192	ORTIZ	CALLE	MILAGROS	13.734.244
193	ORTIZ	CASTANEDO	ANA	13.766.833
194	ORTIZ	KASINES	ROSARIO	13.752.033
195	PACHECO	BEDIA	ANTONIO CESAR	13.759.008
196	PALACIO	ARAIATEGUI	TOMASA	13.740.487
197	PALACIO	COBO	FERNANDO	31.782.150
198	PARTE	GARCIA	ENRIQUE DE LA	13.752.642
199	PAYA	CERDA	ANTONIA	13.735.268
200	PENA	TERAN	MARIA PAZ	13.744.557
201	PELLAYO	GONZALEZ TORRE	MARGARITA	13.664.092
202	PELLICER	QUINTIAL	ANGEL	13.739.925
203	PEREDA	ARRIOLA	JAI ME	13.911.639
204	PEREZ	CALZADO	MARIA DOLORES	72.121.581
205	PEREZ	GARCIA	MARIA VICTORIA	13.722.665
206	PEREZ	GONZALEZ	ANA ROSA	13.756.660
207	PEREZ	ORLA	REGINA	13.740.622
208	PEREZ	SAN PEDRO	RUFINA	13.911.540
209	PEREZ	DIAZ	MARIA DESAMPARADOS	13.878.801
210	PEREZ-CARRAL	PESQUERA	JOSE M.	13.738.410
211	PESQUERA	PILA	MARI LUISA	13.738.892
212	PINACHO	PINACHO	FRANCISCO JOSE	13.744.544
213	PINACHO	PORRAS	MARIA ANGELES	13.758.946
214	PINACHO	PORTILLA	PILAR	13.753.943
215	PORRAS	RUIZ	MONTSERRAT	13.759.661
216	PORTILLA	MAZON	ANA	13.737.752
217	PUENTE	RUMAYOR	JOSE MARIA	13.690.419
218	PUENTE	MAZON	MARIA DEL CARMEN	13.911.331
219	PULIDO	PEREZ	FRANCISCO	13.737.132
220	PUENTE	VELAZQUEZ	MAITE	13.765.766
221	RADO	REENTERIA	JOSE MANUEL	13.715.924
222	REENTERIA	BILBAO	MARIA CRUZ	13.730.231
223	REVELTA	HOLADO	TERESA GUADALUPE DEL	13.759.380
224	REVELTA	DELGADO	ANA DE LA	13.907.156
225	RIVERO	GONZALEZ	FELIPE	13.737.995
226	RIVA	BARCENILLA	GEMA	13.767.258
227	RIVAS	CELIS	FLORINDA	13.694.693
228	RIVERO	RIVERO	MARIA LUISA	13.758.181
229	RIVERO	RIVERO	BALBINO A.	13.712.222
230	RODRIGUEZ	BULNES	MARIA LUISA	72.122.326</

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS

Relación de aspirantes excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	ESTATUS OPOSITOR	OBSERVACIONES
AMPARAN LOPEZ	RUIZ BARKIU	MARIA ANGELES	13.740.841	EX	ERRONEO ANEXO OPTADO
RUIZ	QUINTANA	MARIA DEL ROSARIO	13.750.137	EX	FECHA DE NACIMIENTO ERRONEA.
VEGA	VILLANUEVA	ROSA MARIA	13.294.984	EX	FUERA DE PLAZO
		MARIA DEL MAR	13.742.351	EX	FALTA FECHA DE NACIMIENTO

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE MÉDICOS

Lista provisional de aspirantes admitidos

NÚMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	NÚMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.
1	ABAD	LARCIA	JOSEFA	13.902.952	56	HUIDOBRO	CRUZ	MARIA DE LOS ANGELES	13.694.158
2	ABASCAL	SOLORZANO	MARGARITA	13.701.052	57	VIMENEZ	BARREDA	JAVIER	17.259.378
3	ALONSO	LOYOLA	MARIA JESUS	13.726.546	58	LANZA	GUERRICAGOITIA	MARIA TERESA	13.731.555
4	ANDUEZA	LOPEZ-DORIGA	ALVARO	20.406.543	59	LANTARON	ROJO	ANGEL	13.905.182
5	ARRANZ	GALLARDO	GUILLERMO	13.711.892	60	MANTECON	ARTASANCHEZ	JUAN FRANCISCO	13.723.691
6	BARTUREN	GAMBOA	JOSE MIGUEL	30.562.473	61	MARTIN	MARTIN	FCO. JAVIER	9.724.965
7	BLANCO	DIEGO	MANUEL	13.726.990	62	MARTIN	MUNEZ	CARMEN	13.715.177
8	BOCANEGRA	GARCIA	FRANCISCO	13.696.725	63	MARTINEZ	BALBAS	LUCIA	13.903.078
9	BOMILLA	MIERA	DENISE	13.733.567	64	MARTINEZ	HERNANDEZ	ANTONIA	10.572.902
10	BONNAKDEAUX	CHADOURN	CRISTINA	13.776.399	65	MERINO	HOYAL	ROSARIO	13.698.986
11	BURGOS	ANDRES	JOSE MARIA	13.071.716	66	MUNINGO	SAEZ	JOSE ANTONIO	13.725.936
12	CAMPO	CERECEDO	FERNANDO	13.725.750	67	NARVAEZ	GOMEZ	MARIA JESUS	13.738.147
13	CAMPOS	SOTO	BEATRIZ	13.726.171	68	OLAVARRIA	GOMEZ	ANA	13.719.569
14	CASANUEVA	GUTIERREZ	ANA ISABEL	13.708.744	69	ORTEGA	MENOI	MANUEL	16.510.956
15	CASANUEVA	MUNOZ	ROSA MARIA	13.727.464	70	ORTIZ	RIANCHO	JOSE RAMON	13.691.719
16	CASTANEDO	ALLENDE	MANUEL JOSE	13.712.681	71	PELAYO	CORTINES	TERESA	13.700.867
17	CELADA	ANDRES	JESUS	13.736.208	72	PEREDA	BEAUINE	DANIEL ANGEL	13.735.395
18	CHIVA	ARISTI	MARIA DEL CARMEN	13.890.935	73	QUINTANAL	MOYANO	JOSE MARIA	13.666.414
19	CORTIGUERA	ABASCAL	GILBERTO	13.705.833	74	QUINTELA	OBRETON	ESTRELLA	13.720.274
20	CURTINA	CEBALLOS	FERNANDO	13.740.251	75	RAMILA DE LA	TORRE	MARIA ELSA	13.097.014
21	CULLIA	RIVERO	FCO. JAVIER	13.704.040	76	RAMOS	BARRON	MARIA DE LOS ANGELES	13.713.744
22	DIAZ	ARGUESO	FERNAN	13.695.980	77	RIANO	CASTANEDO	MARIA JESUS	13.726.649
23	DIEZ DEL	BARRIO	MARIA VICTORIA	16.002.869	78	RODRIGO	RODRIGO	ANTONIO	13.699.022
24	DIEZ	GARCIA	PILAR	13.716.324	79	RODRIGUEZ	GALLO	JESUS PABLO	1.488.814
25	DIEZ	OTERO	EDUARDO LUIS	9.259.971	80	ROJO	LOPEZ	ASUNCION	13.718.513
26	ECHAVE	CEBALLOS	PEDRO LUIS	13.910.466	81	ROMERO	RUIZ	GERMAN MANUEL	13.899.716
27	ELICES	WROSTIZAGA	JESUS ALBERTO	72.390.878	82	RUIZ	BLANCO	ALICIA	13.106.987
28	ELVIRA	ESPINOSA	MERCEDES	12.245.952	83	RUIZ	CEBALLOS	LUIS MIGUEL	13.900.154
29	ESCALLADA	COTERO	RAFAEL EMILIO	13.729.029	84	RUIZ	GONZALEZ	MARIA TERESA	13.902.361
30	FERNANDEZ	AYESTERAN	CARMEN	13.727.385	85	SAINZ	GUERRA	CARMEN	12.346.363
31	FERNANDEZ	BARQUIN	CARMEN R.	13.904.123	86	SAINZ DE LA MAZA DEL	CASTILLO	VICTOR	13.631.750
32	FERNANDEZ	ORTIZ	ANA MARIA	13.906.583	87	SALAS	VENERO	CARLOS	13.719.219
33	FONTECILLA	HERRERA	MARIA NIEVES	13.736.403	88	SALINAS	RUIZ	FELIPE	13.719.818
34	GAGO	GUSTAMANTE	MONTSERRAT	6.531.658	89	SAN ROMAN	SALLINES	CARMEN	72.022.610
35	GAGO	MANTECA	GLORIA	13.746.037	90	SANCHEZ DE LA	LAMA	CARMEN	13.747.295
36	GALAN	LABACA	IGNACIO	14.950.691	91	SANCHEZ	MORAN	VALENTIN	13.903.238
37	GARCIA	ARCAL	CARLOS	13.084.428	92	SANTIUSTE	AJA	MARIA JOSE	13.693.982
38	GARCIA	CORDONA	JUAN JOSE	13.697.199	93	SANTOS	ABAUNZA	DOLORES	13.727.598
39	GARCIA	LOPEZ	MARIA PALOMA	50.296.934	94	SANZ	BAILON	LUIS	13.700.718
40	GARCIA	SAN EMETERIO	JESUS MANUEL	13.680.229	95	SEGURA DE	TORRES	GLORIA	14.919.412
41	GIL	ALVAREZ	JESUS ANGEL	5.088.455	96	SERRAPELL	LABRA	MONTSERRAT	40.107.146
42	GOMEZ	ALBARRAN	ANA	13.746.700	97	SERRANO	CRUADO	ANGEL R.	13.734.137
43	GOMEZ	ARCE	JOSE EMILIO	13.736.156	98	SOLLANAS	GUERRERO	ANGEL R.	16.786.024
44	GOMEZ	CARRION	CARMEN	13.716.299	99	SOLARANA	WIL	MARIA DOLORES	13.902.630
45	GOMEZ	GUTIERREZ	JOSE MARCOS	13.699.979	100	SOTO	MIRONES	JULIO	13.694.383
46	GONZALEZ-MESONES	GUERRA	FCO. JAVIER	13.651.221	101	TORRE	ABEYTOA	ISMAEL	13.714.815
47	GUERRA	MIER	SERGIO	14.885.125	102	URBIEGA	WIRIGUA	MARIA ANTONIA	13.717.051
48	GUTIERREZ	ANUARBE	JULIA	13.688.956	103	VEGA DE LA	TORRE	FERNANDO	13.711.145
49	HERA	MARTINEZ	RAFAEL DE LA	13.743.725	104	VELARDE	RODRIGUEZ	JOSE IGNACIO	13.887.835
50	HERNOSA DE LA	LLAMA	MARIA CONCEPCION	13.717.855	105	VILLANUEVA	AYESTERAN	ANA ISABEL	9.266.619
51	HERNANDEZ	NALDA	FCO. JOSE	13.737.778	106	VILORIA	RAYMUNDO	LUIS JAVIER	22.716.282
52	HERRERIA	HERRERA	MARIA ROSARIO	13.726.933	107	VIRRITA	PANTAGUA	ARANZAZU	13.733.688
53	HOYO	HERNANDEZ	BEATRIZ DEL	13.695.740	108				

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE MÉDICOS

Relación de aspirantes excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	ESTATUS OPOSITOR	OBSERVACIONES
BLAZQUEZ	ENCINAR	JULIO CESAR	5.220.014	EX	FUERA DE PLAZO
FERNANDEZ	MONTANA	MARIA DE LOS ANGELES	8.785.401	EX	SIN DERECHOS DE EXAMEN.
RUIZ	MIGUEL	JOSE MARIA	13.720.255	EX	FALTAN DERECHOS DE EXAMEN.

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN

Lista provisional de aspirantes admitidos

NÚMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	NÚMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.
1	ACHA	FUENTES	JESUS JAVIER	13.721.966	34	DE JUAN	URIEN	PILAR	2.180.739
2	AJA	SETIEN	ROSENDO	13.703.642	35	DE LA HERA	JAUDENES	PILAR	5.379.219
3	ALEGRÍA	FERNANDEZ	MANUEL	13.726.591	36	DE LA RIVA	BARCENILLA	ANA	13.907.156
4	ALONSO	CAMPO	RAUL	13.750.171	37	DIEZ	RODRIGUEZ	BENITO	13.740.739
5	ALONSO	SANUDO	JOSE MANUEL	13.750.473	38	EUIZO	KOMO	ADELA	9.725.968
6	ALQUEGUI	GUTIERREZ	LUIS OLGA	13.742.664	39	EUILUZ	PACHECO	LUCRECIA	13.752.680
7	ALVAREZ	GARCIA	MARIA ENCARNACION	5.224.510	40	ERRERA	PACHECO	JOSE LUIS	13.746.286
8	AMIEVA DE LA	VEGA	ANGEL	13.733.193	41	FERNANDEZ	ALONSO	ENRIQUE	13.700.593
9	AMON	FERNANDEZ	MARIA MERCEDES	12.365.036	42	FERNANDEZ	ALONSO	JUAN JOSE	13.913.265
10	ANANUA	VALDEG	MARIA ENCARNACION	13.726.088	43	FERNANDEZ	ARCE	MARIA ISABEL	13.746.735
11	ARCE	UIAZ	MARIA JESUS	13.755.366	44	FERNANDEZ	AYESTERAN	CARMEN	13.727.385
12	ARCE	KEIGUADAS	ELENA	13.755.238	45	FERNANDEZ	BERNARDEZ	ANA	13.720.305
13	ARCOS	SOLAS	SARA ISABEL LOS	72.022.644	46	FERNANDEZ DEL	RIO	MARIA NIEVES	13.746.032
14	ARRIOLA	CALVO	MARIA BLANCA	13.725.500	47	FERNANDEZ	FERNANDEZ	BLANCA	13.705.686
15	ASTAMENUI	HERNANDEZ	JOSE LUIS	10.531.396	48	FERNANDEZ	SAMANIEGO	MARIA JOSE	13.710.264
16	ASTRAIN	ARTETA	MARIA JESUS	72.645.702	49	FERNANDEZ-COTERO	CAMPOS	MARIA JOSE	72.122.380
17	BADIOLA	TEJA	MARIA DOLORES	13.712.490	50	FLOREZ	SABORIDO	IGNACIO	27.289.420
18	BAMAMUNDE	ANTON	MARGARITA	13.733.968	51	GARCIA	ALONSO	ALICIA OLGA	13.746.296
19	BORJAS	GUTIERREZ	FLORINDA	13.747.409	52	GARCIA	HERRERO	JUAN CARLOS	72.120.641
20	BRAVO	DE LANILLA	MARIA ANGELES	13.744.935	53	GARCIA	MANTILLA	MARIA ANTONIA	72.111.815
21	BRETONES	CEBALLOS	ENRIQUE	13.897.097	54	GARCIA	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	13.877.510
22	CAMO	VEGA	LUCIA	9.743.695	55	GARCIA	PRUNEDA	MARIA DOLORES	13.752.001
23	CABRERO	ABASCAL	JAVIER	13.698.370	56	GARCIA	SANAGUN	A. JAVIER	13.736.791
24	CALATAYUD	FERNANDEZ DE CARCABA	MARIA	13.740.774	57	GARCIA	TIJERA	ANGEL	13.681.207
25	CAMARA	GONZALEZ	JOSE FRANCISCO	13.677.960	58	GARCIA	TORRE	MIGUEL ANGEL	13.744.195
26	CAMPUZANO	FERNANDEZ	MARIMINO	13.914.561	59	GARCIA	RUIZ	BEGONA	72.120.204
27	CANUSA	BENITEZ	HELENA	268.886	60	GARMENDIA	GOMEZ	CARLOS	13.699.856
28	CASARES	SUAREZ	JESUS	9.711.798	61	GOMEZ	GOMEZ	MARCELO	72.021.635
29	CAYON	HERNANDO	ASUNCION	13.913.287	62	GOMEZ	ORTIZ	JOSE ANTONIO	13.888.920
30	CAYON	LAZCANO	JUAN JOSE	13.911.470	63	GOMEZ	PEREZ	PUERTO	13.752.195
31	CEANO-VIVAS	LOPEZ-DORIGA	LUIS	13.704.209	64	GOMEZ	PORTILLA	AZUCENA	13.752.195
32	CESPEDOSA	GALLARDO	FRANCISCO	26.457.706	65	GOMEZ	VERGANZA	ALMA DE MA.	13.728.344
33	CKESPO	MATILLA	LUIS	13.746.345	66	GONZALEZ	ANGULO	MARIA JOSE	13.734.259
					67	GONZALEZ	COBO	ALFREDO	13.732.935

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	
68	GONZALEZ	QUIJANO	SANTOS DE LANADRID	PABLO	13.700.625	106	PURTILLA	BALZA	JOSE ENRIQUE	13.973.916
69	GROIZARD	ABATGAR	ANGEL	ANGEL	13.753.520	107	PURTILLA	CALVA	JOSE LUIS	13.743.764
70	GUTIERREZ	JONRIN	AURELIA	AURELIA	13.904.209	110	PAICU	LEOPOLDUS	MARIA EUGENIA	13.753.336
71	GUTIERREZ	SAEZ	JOSE LUIS	JOSE LUIS	13.900.386	111	QUITANAL	MOYANO	MARIA DEL CARMEN	13.724.969
72	HERNANDEZ	RUIZ	JUAN JOSE	JUAN JOSE	13.710.670	112	REYUELTA	BOLADO	JOSE MANUEL	13.715.424
73	HERREKA	ALVAREZ	J. ANGEL	J. ANGEL	13.720.470	113	RIO	JYKATUE	JOSE MANUEL	13.770.797
74	HERREKA	GONZALEZ	JESUS EMILIO	JESUS EMILIO	13.909.536	114	PIVERU	CELTIS	GEMA	13.767.256
75	HIDALGO	REDONDO	RICARDO	RICARDO	13.728.144	115	RUCA	RUIZ	FERNANDO	774.721
76	HIERRO	AZPELETA	JOSE	JOSE	13.563.020	116	RODRIGUEZ	ALFONSO	RAUL VICTOR	13.904.789
77	HINOJAL	UYARIDE	FELIX	FELIX	13.918.000	117	RODRIGUEZ	GURRUS	MARIA ISABEL	13.886.239
78	HUNTANON	GOMEZ	FEDERICO JAVIER	FEDERICO JAVIER	13.727.405	118	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ROBERTO A.	13.712.222
79	MORNILLOS	BAUDO	JUANA	JUANA	13.909.338	119	RODRIGUEZ	MATAKRANZ	MARIA AURELIA	3.399.486
80	HOSPITAL	GARCIA	CONSUELO	CONSUELO	72.122.192	120	RJUEZ-PAHETS DE LA	ROZA	JDAQUIN	13.692.824
81	MURBON	CHATO	FRANCISCO DE ASIS	FRANCISCO DE ASIS	13.707.343	121	RUEL	SANCHEZ	ELVIRA	33.449.442
82	INGERA	ECHEVARRIA	MILAGROS	MILAGROS	72.022.541	122	RUBALLA	PEREZ	EDUARDO MIGUEL	13.715.510
83	JIMENEZ	SANTA MARIA	MIREN	MIREN	13.710.420	123	RUBIO	CELEMIN	ANA MARIA	13.740.535
84	LAVIN	MONTERO	AZUCENA	AZUCENA	13.724.762	124	RUIZ	ATECA	MARIANA	13.725.630
85	LAVIN	PUENTE	NIEVES	NIEVES	13.728.364	125	RUIZ	GOMEZ	BERNARDO	13.747.352
86	LLAGUNO DE LA	GARMA	MARIA REYES	MARIA REYES	72.023.980	126	RUIZ	PALALIOS	ASCENSON	13.912.633
87	LLOREJA	CASTILLO	PALOMA	PALOMA	13.747.170	127	SANCHEZ	SANCHEZ	MOISES	5.028.064
88	LOPEZ	BARRIO	MARIA DEL ROSARIO	MARIA DEL ROSARIO	13.750.137	128	SANCHEZ DE WURTUBAY	SANCHEZ	MARIA PAZ	13.625.428
89	LOPEZ	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	MARIA LUISA	13.669.046	129	SANCHEZ CALERO	LOPEZ	PUERTO	13.761.365
90	MANZANARES	CAMPO	ROBERTO	ROBERTO	13.697.050	130	SANGRADOR	SALAN	MARIA DEL MAR	13.744.768
91	MARTIN	IGLESIAS	MIGUEL ANGEL	MIGUEL ANGEL	13.731.381	131	SANTAMARIA	GABANCHO	LUCRECIA	18.160.607
92	MARTINEZ	BARBERAN	MARIA LUISA	MARIA LUISA	13.745.643	132	SANTISU	GONZALEZ	LUIS CARLOS	10.817.974
93	MARTINEZ	PENADOS	JOSE MANUEL	JOSE MANUEL	13.727.119	133	SANTOS	TABUO	FRANCISCO JOSE	10.043.725
94	MARTINEZ	REVILLA	MARIA ANGEL'S	MARIA ANGEL'S	13.710.963	134	SERKANO	CIJADO	FCO. JAVIER	13.730.777
95	MATEO	HERRERIAS	MARIA DOLORES DE	MARIA DOLORES DE	13.740.133	135	SILVO	PASCUAL	ASUNCION	11.679.176
96	MIGUEL	ALVAREZ	CESAR DE	CESAR DE	13.733.333	136	SULAR	DALBAS	ALICIA	13.911.441
97	MIGUEL	ESCALADA	ANGEL P. DE	ANGEL P. DE	13.752.346	137	SUPENA	VILLAR	MARIA DE LOS ANGELES	13.728.763
98	MILLAN	LOPEZ	MARIA FELIX	MARIA FELIX	13.731.407	138	SUAREZ	CANALEJO	ALEJANDRA	10.802.163
99	MURA	OSPITAL	DILLURS	DILLURS	13.683.293	139	SUAREZ DE PUGA	FONTES	ENRIQUE	1.480.955
100	ORTANUN	GOMEZ	SILVIA	SILVIA	13.737.275	140	TUJA	HERNANDEZ	MARIA LUISA	13.751.966
101	ORTIZ	LOPEZ	MARIA DE LOS ANGELES	MARIA DE LOS ANGELES	13.725.770	141	URIAKTE	MAZON	GEMA	13.758.746
102	OTTI	ANDAJILLA	RAMON FEDERICO	RAMON FEDERICO	13.710.616	142	VALERO	BOSQUE	ANA ROSA	13.732.725
103	OVIJOU	QUEVEDO	SULEDA	SULEDA	13.907.722	143	VALLE	RODRIGUEZ	EMILIO JESUS DEL	5.238.780
104	PAROD	FERNANDEZ	SILVIA	SILVIA	13.977.076	144	VARUAS	VARUAS	MONSERRAT	13.721.610
105	PASCUAL	FERNANDEZ	MARIA LUZ	MARIA LUZ	13.735.942	145	VARILLAS	KUANO	ELVIRA	13.740.685
106	PELAYO	GONZALEZ TORRE	ANTONIA	ANTONIA	13.735.266	146	VAZQUEZ	SANCHEZ	CONCEPCION	76.494.055
107	PUD	PÉREZ	FRANCISCO	FRANCISCO	13.687.786	147	VEGA	PRESILLA	LUIS MARIA	13.725.674
						148	VIELBA	MONTERO	MARIA JESUS	13.770.338
						149	ZAMANILLO	ARIZABALO	MARIA DE LOS ANGELES	13.745.749

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN

Relación de aspirantes excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	ESTATUS OPOSITOR	OBSERVACIONES
GARCIA	SAINZ	VIRGINIA	13.714.293	EX	ANEXO OPTADO ERRONEO

CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO

Lista provisional de aspirantes admitidos

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.	NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D. N. I.
1	ABASCAL	GOMEZ	ERNESTO	13.716.174	23	GOMEZ	PERAL	PILAR	72.114.300
2	AGORRETA	PACHECO	FRANCISCO	13.735.099	24	LLAMAZANES	MONES	MARIA DE LOS ANGELES	13.752.396
3	AKRIBAS	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN	12.180.174	25	LLATA	AZCONA	CARMEN	13.746.297
4	AUSIN	CARRERA	MARIA EUGENIA	72.024.632	26	LLORENTE	IBARS	JULIA LEONOR	13.755.563
5	CABEZA	DIAZ	PEDRO	13.905.726	27	LOPEZ	POLVOROSA	JAVIER	13.711.199
6	CALLE	VALVERDE	ANA MARIA DE LA	13.683.026	28	LUZANU	BARCENA	RAMON FCO.	13.759.464
7	CASTANEDA	GARCIA	MARGARITA	13.741.598	29	MARIJUEZ	CARRERA	MARTA	13.759.765
8	CASTILLO	SANTIANO	JOSE LUIS	13.719.094	30	MARTIN	RUIZ DE TEMINO	JOSE RAMON	13.720.056
9	CULVEE	BENLOCH	PAZ	13.713.893	31	MARTINEZ	RUIZ	CESAR	13.915.490
10	CURREAS	GUTIERREZ	MARIA JOSE	13.740.382	32	MARTINEZ	VALLE	ELENA	13.726.534
11	CUERNO	DIEGO	MARIA DOLORES	13.767.004	33	MARUGAN	ANTON	ANA	50.415.412
12	DIEGO	SANTAMARIA	MARIA DEL CARMEN	13.760.773	34	MONTES	CONDE	ANA MARIA ISABEL	13.713.180
13	EZQUEKRA	GOMEZ	LEANDRO	13.753.265	35	MUJICA	SEÑOSIAIN	MERCEDES	46.214.482
14	FAUS	GARRIDO	CONCEPCION	73.537.379	36	QUITANAL	RUIZ	MARIA DEL PILAR	13.735.706
15	FEIJOU	MONASTERIO	CARMEN	13.741.023	37	RIVAS	CARRERA	JOSEFA	13.735.366
16	FERNANDEZ DEL	ESTAL	MARIA JOSEFA	13.728.512	38	RODRIGUEZ	SANJURJO	SARA	13.746.716
17	FERNANDEZ DEL	RTO	SAGRARIO	4.135.959	39	RUSERU	MACHACAY	ANA MARIA	6.886.404
18	FERNANDEZ	SANCHEZ	GEMMA	13.919.954	40	RUIZ	GOMEZ	YGLANDA	13.724.936
19	GALLO	GONZALEZ	ANA ISABEL	72.121.063	41	SANTURTUN DE LA	NOZ	MARIA DE LOS ANGELES	13.735.544
20	GARCIA	SANTIBANEZ	CARMEN	13.714.041	42	SARASOLA	PEURUZU	MARIA DEL CARMEN	15.563.034
21	GIL	REDONDO	CARLOS	13.723.001	43	TURKALVU	ALONSO	GLORIA	13.700.425
22	GOMEZ	LASTRA	LUZ	13.741.717	44	VALERO	ALONSO	RAQUEL	13.734.117

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza

Anuncio de información pública

Por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se tramita expediente para la creación de los Refugios Nacionales de Aves Acuáticas de Marismas de Santoña, Ría de la Rabia y Zapedo y Embalse del Ebro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica que dicho expediente quedará expuesto por un plazo de treinta días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» de este anuncio, en este Servicio, calle Rodríguez, 5, en horas

de oficina, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo.

Santander, 20 de marzo de 1987.—El jefe del Servicio (ilegible).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Información pública

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1987, el «expediente de modificación del Plan de la Comarca de Acción Especial—zona Sur— de 1986, para el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso», se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», se podrán formular reclamaciones sobre dicha modificación.

El citado expediente se encuentra en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, en horas hábiles de oficina.

Santander, 23 de marzo de 1987.—El consejero, Ángel Arozamena Sierra.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 14/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica de derivación al centro de transformación Los Álamos.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 95 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea Cacicedo-Soto de la Marina.

Centro de transformación tipo intemperie, denominado Los Álamos.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 926.830 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 6 de marzo de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 119/86.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el es-

tablecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Piélagos, barrios de La Pasiega, La Hilera y La Cotera, en Parbayón, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV., de derivación a los centros de transformación La Pasiega, La Hilera I, La Hilera II, La Cotera I, Riosapero y La Cotera III.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: La Pasiega, 100 KVA.; La Hilera I, 250 KVA.; La Hilera II, 160 KVA.; La Cotera I, 160 KVA, y La Cotera III, 100 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación indicados en el párrafo anterior.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 6 de marzo de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

La Diputación Regional de Cantabria solicita la concesión de 90 litros por segundo de agua, a derivar del río Ebro, en el término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso, para abastecimiento del plan Reinosa, que comprende las localidades de Reinosa, Matamorosa, Bolmir, Requejo y Nestares. En la actualidad parece que existe para este plan una concesión de aguas de 65 litros por segundo, a derivar del río Híjar, en el paraje «Pozo de las Peñas», jurisdicción de Espinilla, si bien las obras de toma se encuentran deterioradas, por lo que la nueva concesión se solicita para derivar indistintamente del río Híjar o del Ebro.

A tal fin, aportan el denominado «proyecto de captación de agua del río Ebro para el plan Reinosa», suscrito por el ingeniero de Caminos don Luis Astorquia Hevia, en Santander y 12 de julio de 1985, en el que se describen las obras que consisten en una captación en el río Ebro, instalación de dos electrobombas de 100 CV. de potencia cada una, y una impulsión de 284 metros de longitud hasta la estación de tratamiento existente en Nestares.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, números 26-28: 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y

documentos técnicos a las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 9 de marzo de 1987.—El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz. 300

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Limpías a 13 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible). 317

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Liérganes a 2 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de operador ayudante de programación

En el párrafo cuarto de la base duodécima de esta convocatoria se dice: «La calificación total de la fase de oposición será la media de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, debiendo decir: El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.»

Tribunal calificador

Presidente: Don Juan Hormaechea Cazón, alcalde-presidente; suplente, don Francisco Javier Arrarte de la Revilla.

Vocales: Don Francisco Javier Rocandio Pablo, en representación del Profesorado Oficial; suplente, doña Concepción Lalinde Pérez. Don Vicente Alciturri Gandarillas, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; suplente, don Ramiro Bedia Miguel. Don Guillermo Pardo Pedrosa, jefe del Servicio; suplente, doña Nieves Rubio García. Don Antonio Gutiérrez Peláez, interventor de esta Corporación; suplente, don David de la Puebla Pedrosa.

Vocal agregado: Don José María Cadenas Prieto, especialista en informática; suplente, don Gabriel Gutiérrez Puente.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación; suplente, don José Gil Nieto.

Efectuado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Nemesio Ochoa Oceja, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total de aspirantes publicada en el número 234, de 25 de noviembre de 1986, del «Boletín Oficial de Cantabria», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El primer ejercicio (teórico-práctico) dará comienzo en este Palacio Municipal, el día 27 de abril de 1987, a las cuatro y media de la tarde. Intervendrán ese día todos los aspirantes.

Se advierte a los interesados que no se harán notificaciones a domicilio.

Santander, 20 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Anuncio de subasta

Objeto.—Aprovechamiento de 800 pinos radiata, aforados en 540 metros cúbicos, a riesgo y ventura, al sitio de «La Llana», del monte Dosal y Guadamena, número 384 del Catálogo de Utilidad Pública.

Tipo.—972.000 pesetas.

Garantías.—Tanto la provisional como la definitiva serán del 5 % del tipo de licitación.

Documentación.—A la proposición se acompañará la siguiente documentación: Documento que acredite la personalidad del licitador, declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad y justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial, justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y documento de calificación empresarial.

Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de nueve a catorce horas.

Apertura de pliegos.—Se celebrará en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones.—Regirán los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigen-

tes y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamaciones.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio, formalización de contrato, tasas, obtención de licencia y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., calle... y documento nacional de identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número... y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de un lote de 800 pinos, aforados en 540 metros cúbicos, a riesgo y ventura, en el monte Dosal y Guadamena, número 384 del Catálogo de Utilidad Pública, en nombre propio (o en representación de...), ofrece por el aprovechamiento de referencia la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Selaya, 17 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Por espacio de quince días hábiles se expone al público el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio económico de 1987, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Anievas, 17 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1987, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 1/87 del presupuesto general. El citado expediente de modificación contiene una operación de préstamo por importe de 3.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local de España destinado a la adquisición de un camión motobomba, sujeto a las siguientes características financieras:

Interés: 11,50 %.

Plazo: Seis años.

Carencia: Un año.

Comisión: 0,40 %.

De conformidad con los artículos 427 y 446 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, el expediente se encuentra en la Secretaría General para que en plazo de quince días hábiles los interesados puedan formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Camargo, 17 de marzo de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ESTADO DE EJECUCION AL 31/12/86

PRESUPUESTO: ORDINARIO

1.- CAPITULOS DE INGRESOS		PRE. INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	DER. LIQUIDA.	REACUD. LIQU.	PDTE. COBRO	ESTADO EJEC.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1981000000	0	1981000000	1741219051	1343662781	397556270	239780949-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	277252000	0	277252000	289270030	234428945	54841035	12018030+
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2847226800	0	2847226800	2706517422	2099010789	607506633	140709378-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1643500000	0	1643500000	1861330450	1861330450	0	217830450+
5	INGRESOS PATRIMONIALES	81318200	0	81318200	83420833	77422134	5998699	2102633+
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	270000	0	270000	0	0	0	270000-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1075324876	0	1075324876	119728964	15080960	104648004	955595912-
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	80515000	0	80515000	77059199	77059199	0	3455801-
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	1058593124	924899000	1983492124	1825000000	1679221390	145778610	158492124-
0	RESULTAS	2430145406	0	2430145406	1712194213	816074850	896119363	717951193-
TOTAL INGRESOS		11475145406	924899000	12400044406	10415740162	8203291498	2212448664	1984304244-
2.- CAPITULOS DE GASTOS		PRE. INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	OBL. LIQUIDAS	PAGOS LIQUI.	PDTE. DE PAGO	ESTADO EJEC.
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	2737277762	46941538-	2690336224	2649334363	2621929624	27404739	41001861-
2	COMPRA DE BIENES Y DE SERVICIOS	1877127872	64471463	1941599335	1911903491	1531880257	380023234	29695844-
3	INTERESES	611611110	24000000-	587611110	580367931	580367931	0	7243179-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147332000	0	147332000	146570093	146350136	219957	761907-
5		0	0	0	0	0	0	0+
6	INVERSIONES REALES	3145605671	23970075	3169575746	1634231725	888859864	745371861	1535344021-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0+
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	27250000	3400000	30650000	24821647	24821647	0	5828353-
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	498795585	903999000	1402794585	1385886272	735886272	650000000	16908313-
0	RESULTAS	3081473132	0	3081473132	2421007391	1337544138	1083463253	660465741-
TOTAL GASTOS		12126473132	924899000	13051372132	10754122913	7867639869	2886483044	2297249219-
3.- SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	FINAL	IVTO. FONDOS	DEUD./ACREE.	ESTADO EJEC.
TOTAL INGRESOS		11475145406	924899000	12400044406	10415740162	8203291498	2212448664	1984304244-
TOTAL GASTOS		12126473132	924899000	13051372132	10754122913	7867639869	2886483044	2297249219-
DIFERENCIAS		651327726-	0	651327726-	338382751-	35651629	674034380-	312944975+

CERTIFICO LA EXACTITUD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA HOJA, QUE RUBRICO Y SELLO

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION

SANTANDER 31 DE DICIEMBRE DE 1986
EL INTERVENTOR



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ESTADO DE EJECUCION AL 31/12/86

PRESUPUESTO: DEPORTIVO

1.- CAPITULOS DE INGRESOS	PRE. INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	DER. LIQUIDA.	REACUD. LIQU.	PDTE. COBRO	ESTADO EJEC.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0+
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0+
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	15474560	0	15474560	9776801	9776801	0	5697759-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79485000	0	79485000	78885000	78885000	0	600000-
5 INGRESOS PATRIMONIALES	300000	0	300000	300000	300000	0	0+
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0	0	0+
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0+
8 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2415440	0	2415440	2186638	2186638	0	228802-
9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0+
0 RESULTAS	2827760	0	2827760	2827760	2827760	0	0+
TOTAL INGRESOS	100502760	0	100502760	93976199	93976199	0	6526561-

2.- CAPITULOS DE GASTOS	PRE. INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	OBL. LIQUIDAS	PAGOS LIQUI.	PDTE. DE PAGO	ESTADO EJEC.
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	69894560	0	69894560	68246772	68240873	5899	1647788-
2 COMPRA DE BIENES Y DE SERVICIOS	10229520	0	10229520	6432763	3624989	2807774	3796757-
3 INTERESES	8294555	0	8294555	8294549	8294549	0	6-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100000	0	100000	100000	100000	0	0+
5	0	0	0	0	0	0	0+
6 INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0	0	0+
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0+
8 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	800000	0	800000	700000	700000	0	100000-
9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	8356365	0	8356365	8356365	8356365	0	0+
0 RESULTAS	3239836	0	3239836	3239836	3239836	0	0+
TOTAL GASTOS	100914836	0	100914836	95370285	92556612	2813673	5544551-

3.- SITUACION ECONOMICA	INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	FINAL	MVTO. FONDOS	DEUD./ACREE.	ESTADO EJEC.
TOTAL INGRESOS	100502760	0	100502760	93976199	93976199	0	6526561-
TOTAL GASTOS	100914836	0	100914836	95370285	92556612	2813673	5544551-
DIFERENCIAS	412076-	0	412076-	1394086-	1419587	2813673-	982010-

CERTIFICO LA EXACTITUD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA HOJA, QUE RUBRICO Y SELLO.

V.B.
EL PRESIDENTE DE LA CORPCACION

SENKARDIR 31 DE DICIEMBRE DE 1986
EL INTERVENTOR

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ESTADO DE EJECUCION AL 31/12/86

PRESUPUESTO: PLAZA TOROS

1.- CAPITULOS DE INGRESOS	PRE. INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	DER. LIQUIDA.	REACUD. LIQU.	PDTE. COBRO	ESTADO EJEC.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0+
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0+
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	30870000	22089447	52959447	52959447	43972392	8987055	0+
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21000000	0	21000000	21000000	21000000	0	0+
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	0	0	0	0+
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0	0	0+
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0+
8 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	80000	0	80000	82224	82224	0	2224+
9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	50000	17950000	18000000	18000000	18000000	0	0+
0 RESULTAS	2972247	0	2972247	2972247	2972247	0	0+
TOTAL INGRESOS	54972247	40039447	95011694	95013918	86026863	8987055	2224+

2.- CAPITULOS DE GASTOS	PRE. INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	OBL. LIQUIDAS	PAGOS LIQUI.	PDTE. DE PAGO	ESTADO EJEC.
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	3483600	0	3483600	3271004	3271004	0	212596-
2 COMPRA DE BIENES Y DE SERVICIOS	47950000	33547816	81497816	81397622	79585156	1812466	100194-
3 INTERESES	516400	0	516400	516400	0	516400	0+
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0+
5	0	0	0	0	0	0	0+
6 INVERSIONES REALES	0	0	0	0	0	0	0+
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0+
8 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0+
9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	50000	17950000	18000000	18000000	0	18000000	0+
0 RESULTAS	483434	0	483434	483434	483434	0	0+
TOTAL GASTOS	52483434	51497816	103981250	103668460	83339594	20328866	312790-

3.- SITUACION ECONOMICA	INICIAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	FINAL	MVTO. FONDOS	DEUD./ACREE.	ESTADO EJEC.
TOTAL INGRESOS	54972247	40039447	95011694	95013918	86026863	8987055	2224+
TOTAL GASTOS	52483434	51497816	103981250	103668460	83339594	20328866	312790-
DIFERENCIAS	2488813	11458369-	8969556-	864542-	2687269	11341811-	315014+

CERTIFICO LA EXACTITUD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN ESTA HOJA, QUE RUBRICO Y SELLO

V.B.
EL PRESIDENTE DE LA CORPCACION

SANTANDER 31 DE DICIEMBRE DE 1986
EL INTERVENTOR

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Hermanad de Campoo de Suso a 17 de marzo de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictamen, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Camaleño a 16 de marzo de 1987.—El alcalde, en funciones, Juan Manuel Guerra García.

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 13 de febrero de 1987, con el voto favorable de diez concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido diez concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 25.500.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 27.300.000 pesetas.
 3. Intereses, 3.400.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 1.000.000 de pesetas.
 6. Inversiones reales, 7.025.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 50.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 3.225.000 pesetas.
- Total, 67.500.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 15.750.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 3.750.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 15.050.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 18.100.000 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 14.800.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 50.000 pesetas.
- Total, 67.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santillana del Mar a 17 de marzo de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 10 de febrero de 1987, con el voto favorable de siete concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 10.262.705 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 19.965.090 pesetas.
 3. Intereses, 370.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 1.695.000 pesetas.
 6. Inversiones reales, 2.520.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 3.787.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 900.000 pesetas.
- Total gastos, 35.500.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 9.405.600 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 1.900.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 4.742.900 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 14.037.388 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 5.414.112 pesetas.
- Total ingresos, 35.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cartes a 17 de marzo de 1987.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

Por «Pinturas Colindres, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de pinturas, en la calle Sainz Ezquerria, 3, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Colindres a 12 de noviembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**EDICTO**

Por don José María Zamora de Frías se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un almacén frigorífico con sala de despiece, en el polígono industrial de Elegarcu, del pueblo de Cacicedo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 6 de marzo de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO**

Expediente número 1.244/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.244/85, seguidos a instancia de don Gregorio de Cos Peña y otros, contra «Comercial Fontibre, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 29 de abril, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Comercial Fontibre, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 17 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER**EDICTO**

Expediente número 1.245/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capi-

tal y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.245/85, seguidos a instancia de don Ángel Pérez Caballero y otros, contra «Fello, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 29 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Fello, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 17 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER**EDICTO**

Expediente número 111/87

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura Número Dos de las de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 111/87, seguidos a instancias de doña Carmen Royuela Blanco contra «Discotecas del Cantábrico, S. A.», en reclamación despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la demandante doña Carmen Royuela Blanco, en reclamación de nulidad de despido, contra la entidad demandada «Discotecas del Cantábrico, S. A.», (La Real), debo declarar y declaro nulo el despido a que se refiere este proceso, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la entidad demandada ya citada a estar y pasar por esta declaración, y a que readmita inmediatamente a la trabajadora demandante, en las mismas condiciones existentes en el momento de ser despedida, con abono de los salarios de trámite dejados de percibir, que se determinarán en el período de ejecución de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere la demandada, del importe total de la condena en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España denominada Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas más 2.500 pesetas en la cuenta 426.2 de la Caja de Ahorros de Santander, Agencia número 5.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Discotecas del Cantábrico, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 16 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 789/85

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura Número Dos de las de Cantabria, Doy fe y certifico: Que en autos número 789/85, seguidos a instancias de don Santiago Lozano Martín, contra «Eguren Cantabria, S. A.», en reclamación cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el demandante don Santiago Lozano Martín, sobre reclamación de cantidad, contra la entidad demandada empresa «Eguren Cantabria, S. A.», debo condenar y condeno a dicha entidad demandada a que abone al demandante la cantidad de 669.065 pesetas, así como a los intereses legales determinados en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere la demandada, del importe total de la condena en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España denominada Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas más 2.500 pesetas en la cuenta 426.2 de la Caja de Ahorros de Santander, Agencia número 5.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Eguren Cantabria, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 16 de marzo de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 588/85

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 588/85 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco del Cantábrico, S. A.», representado por el procurador señor Llanos, contra don Manuel Prieto Casanueva y doña María Victoria González Sánchez, en cuyas actuaciones, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado tener por designados para el avalúo de los bienes embargados a los peritos don Maximino Lavín Peña y don Alejandro Vega Esteban, cuya designación se hará saber a los demandados para que, en el término del segundo día designen otro por su parte para que intervenga en el justiprecio de dichos bienes embargados y, asimismo, requerirles para que, en el plazo de seis días, presente en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.485 y 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a los demandados don Manuel Prieto Casa-

nueva y doña María Victoria González Sánchez, expido el presente edicto.

Dado en Santander a 18 de marzo de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 259/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 259/87, por hurto, cito en forma legal al denunciado don Horacio González López, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 14 de abril, a las once treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 14 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.834/86

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.834/86, por agresión, cito en forma legal al denunciante don José Felipe Sotorrío Pidal, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 9 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 16 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 258/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 258/87, por hurto, cito en forma legal a la denunciada doña María Ángeles Casanueva Buriel, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 14 de abril, a las once horas, ante la sala de audiencia de este Juz-

gado, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándola del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 14 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 359/85

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 359/85 se ha dictado la siguiente sentencia de apelación, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En Torrelavega a 25 de febrero de 1987. Vistos en grado de apelación por don Miguel Fernández Díez, juez de instrucción número dos de esta ciudad, los autos de juicio de faltas número 359/85, procedentes del Juzgado de Distrito Número Dos de esta ciudad, sobre daños, insultos y amenazas entre las partes: El señor fiscal de distrito, don Fernando García; apelante, don Serafín Torices Argumosa; apelados, don Jesús Calvo Rodríguez, don José Ramón Puras Sánchez y doña María Ángeles Agustín Gallo.

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia antes mencionada, debo confirmar y confirmo íntegramente la misma en todos sus pronunciamientos, declarando de oficio las costas de esta alzada.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y en fe de ello y para que así conste y sirva de notificación a doña María Ángeles, don Agustín Gallo, don Agustín y don Francisco Javier González, expido la presente, en Torrelavega a 2 de marzo de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío. 256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 451/85

Doña María del Carmen Moreno Martínez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega,

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Torrelavega a 28 de enero de 1987. Vistos por el señor don Miguel Carlos Fernández Díez, juez de primera instancia número dos de esta ciudad los autos de juicio interdicto de recobrar la posesión número 451/85, promovidos por don Hipólito Sánchez Prellezo, representado por el procurador señor Cande-

la Ruiz y dirigido por el letrado señor Díaz Terán Berrazueta, contra doña María del Carmen Ruiz Ibáñez y esposo, con domicilio desconocido.

Fallo: Que debo estimar y estimo la pretensión de la parte actora don Hipólito Sánchez Prellezo contra doña María del Carmen Ruiz Ibáñez y esposo, en consecuencia debo declarar y declaro haber lugar al interdicto de recobro, mandando a los demandados que repongan a don Hipólito Sánchez Prellezo en su posesión, para lo que deberán desmontar y retirar el mojón que impide al actor el paso a su garaje. Todo ello sin perjuicio de tercero y con reserva a las partes, el derecho que puedan tener sobre la propiedad o sobre la posesión definitiva, el que podrán utilizar en el juicio correspondiente.

Asimismo por auto de fecha de 30 de enero del corriente se aclara la anterior sentencia, que en su parte dispositiva dice así: Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, don Miguel Carlos Fernández Díez, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos dijo: Se aclara la sentencia en el sentido de que las costas causadas en los autos 451/85, han de ser satisfechos por los demandados y sea notificada esta sentencia en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que sirva de notificación a los demandados con domicilio desconocido. Lo manda y firma su señoría, doy fe.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a los demandados, expido el presente en Torrelavega a 2 de febrero de 1987.—La secretaria, María del Carmen Moreno Martínez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003